

PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP **K**ATIA ACÍN

"La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser",

Hesíodo

Año de aprobación

2020

Última revisión

2020

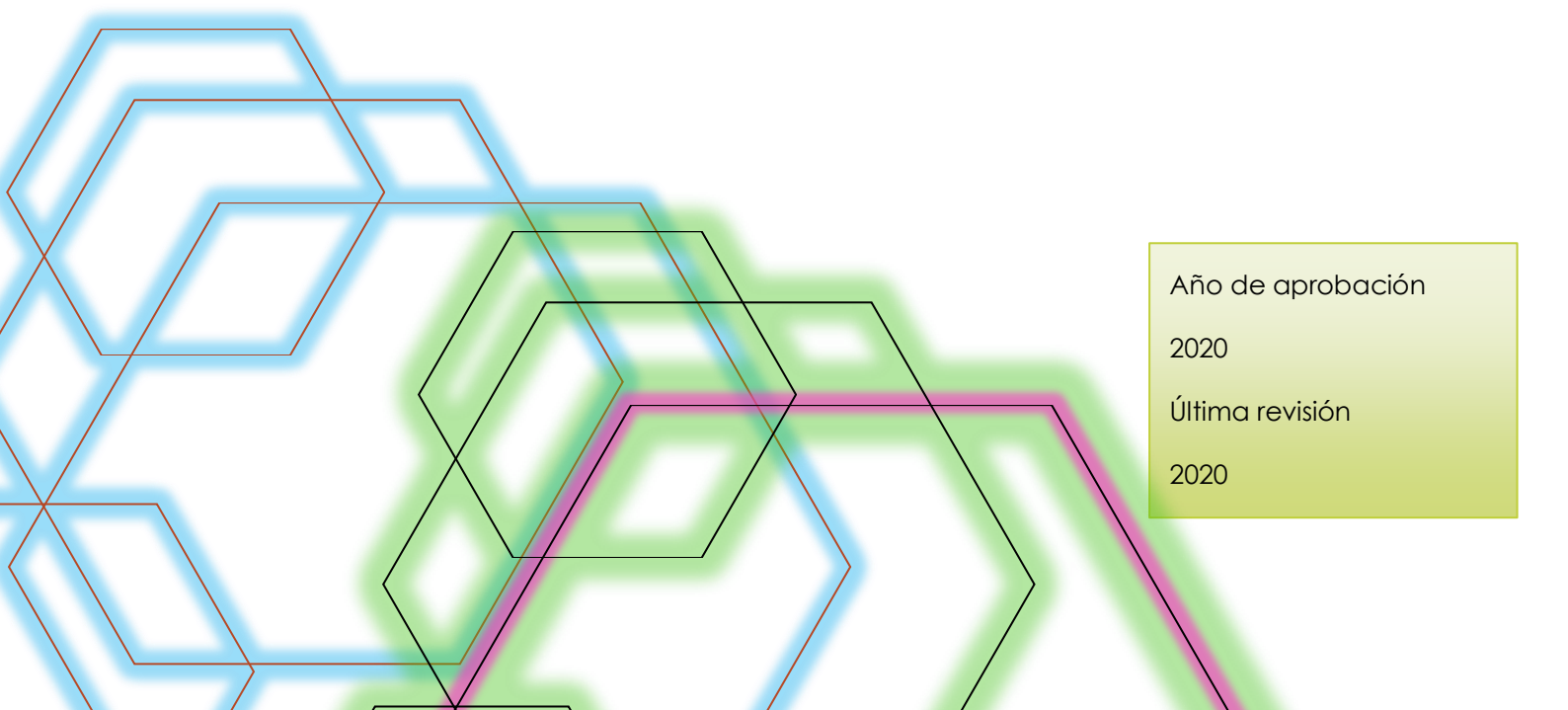


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.....	2
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	2
SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	3
RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS.....	3
Principios.....	3
Protocolo de intervención y estructuras de respuesta.....	5
RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.....	6
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.....	7
Evaluación del absentismo	7
Prevención.....	7
Actuación en caso de absentismo	8
EXPERIENCIAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	8
NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS	9
1. OBJETIVOS Y PRIORIDADES EDUCATIVAS	10
MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SU TEMPORALIZACIÓN	11
NECESIDADES DE FORMACIÓN.....	16
DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	17
DIFUSIÓN.....	17
APLICACIÓN-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	17
Procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno en referencia a la convivencia	18

INTRODUCCIÓN

El presente documento incluido en el PEC debe servirnos como hoja de ruta para planificar y estructurar el centro, entendido como una entidad global que incluye a la comunidad educativa y entorno próximo, de forma que se potencie y garantice las estructuras para el fomento de una convivencia armónica entre todos esos agentes que componemos el Katia Acín.

Para la elaboración del presente documento se han tenido como referencia la siguiente normativa:

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa](#)
- [El Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#)
- [El Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa](#)
- [ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.](#)

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

Centro de una vía

Situado en la periferia pero muy accesible a los servicios y entorno céntrico de la localidad.

Fácil acceso al entorno natural

Perfil socioeconómico y sociocultural de las familias medio.

Buena disposición de las familias hacia la participación.

Profesorado con un alto nivel de implicación.

Buena disposición a la colaboración por parte de los distintos agentes sociales así como del Ayuntamiento.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

A continuación, ofrecemos unos datos actualizados en el curso 19/20 que sirven para monitorizar el estado actual de la convivencia en el centro.

Indicador	Puntuación	Umbral de satisfacción
Percepción del alumnado del estado de la convivencia.		Mayor a 4,5/5
Percepción de las familias del estado de la convivencia.		Mayor a 4,5/5
Percepción del profesorado.	5/5	Mayor a 4,5/5
Número de alumnado que ha manifestado conductas contrarias a la convivencia.	0 (0% del total)	Menor del 5%
Número de alumnado que ha manifestado conductas gravemente perjudiciales para la convivencia	0 (0% del total)	Menor del 5%

En base a la tabla anterior nos mostramos satisfechos con la situación actual del centro.

RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS.

¿Qué entendemos por conflicto?

Siguiendo la definición que aporta Casamayor (1998: 18-19) "un conflicto se produce cuando hay un enfrentamiento de los intereses o las necesidades de una persona con los de otra, o con los del grupo, o con los de quien detenta la autoridad legítima "

Por tanto entendemos el conflicto como una situación normal en la convivencia y la respuesta que abordamos en este punto se trata de percibirla como una necesidad cuando este conflicto no se resuelve y genera dificultades para una convivencia positiva de los distintos miembros de nuestra comunidad

PRINCIPIOS

Enfoque proactivo a través del trabajo de una de las líneas del colegio "SABER SER"

Este principio se desarrollará con el objetivo de dotar de herramientas emocionales y relacionales a través del POAT y del diseño de los distintos proyectos de centro "metodología 360º" "Recreos democráticos" ... en los cuales siguiendo una de nuestras líneas de centro como es favorecer relaciones enriquecedoras, no sólo hemos de dotar al alumnado de herramientas para gestionar el conflicto, sino que le hemos de dar la oportunidad y la autonomía para hacerlo.

Tratamiento pedagógico de los conflictos.

La respuesta del centro estará siempre enfocada hacia el desarrollo de capacidades que permitan al alumnado gestionar de forma satisfactoria los conflictos que surjan y se evitará en cualquier caso etiquetar al alumnado por sus acciones, de forma que como agentes educativos nos centraremos en el cómo reconducir dichas conductas y huiremos del papel de mero agente sancionadores.

Normas y sanciones claras y transparentes, conocidas por todos y en las que el alumnado sea partícipe.

Las normas que se apliquen deben ser conocidas y trabajadas por todo el alumnado, deben ser útiles para el desarrollo de la actividad normal del centro y deben ser fáciles de comprender. Igualmente el incumplimiento de las mismas y sus posibles sanciones deben ser conocidos y tener una utilidad.

Participación y conocimiento de las familias en el proceso.

Tal y como establecen las líneas del Katia Acín, somos un centro abierto y acogedor, por ello el trabajo de respuesta debe ser coordinado y consensuado con la familia a través de la tutoría, para de esta forma mantener un criterio único y ser más eficaces. Al igual que no debemos etiquetar a los alumnos por sus comportamientos tampoco debemos hacerlo con las familias. Los comportamientos familiares inadecuados deben ser asumidos como un reto a la hora de trabajar la respuesta al conflicto y no únicamente como un factor limitante del proceso.

Enfoque global por parte del claustro.

El claustro como agente educativo asumirá la responsabilidad de la convivencia de forma conjunta y se habilitarán estructuras para ello. Por esta razón a pesar de la importancia de la figura de la tutoría el colectivo docente debe asumir una **tutoría compartida** de todo el alumnado y tendrá la responsabilidad sobre el mismo, siendo la tutoría de referencia la forma de canalizar esta tutoría compartida.

Evaluación continua de la convivencia.

Entendemos la evaluación un elemento indispensable del ciclo de mejora continua y por ello y en base al cumplimiento de este principio se crearán las estructuras para que esta evaluación suceda como motor de mejora y no un simple trámite burocrático.

Seguimiento individualizado del alumnado

Como centro inclusivo que pretendemos ser hemos de evitar los denominados alumnos invisibles y por ello debemos sistematizar a través de la evaluación y planes de acción el seguimiento y visibilización de las necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos.⁷

La convivencia y la igualdad como entorno saludable

Una de nuestras metas desarrolladas a través del Plan de Salud es la de incidir en los distintos ámbitos que configuran la salud, en este caso desde el Katia Acín creemos que la convivencia positiva de los miembros de la comunidad es un aspecto fundamental en la salud emocional y por ello el entorno y la organización del mismo tendrá en cuenta este principio

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y ESTRUCTURAS DE RESPUESTA.

FASE 1- PROACCIÓN.

Destinada a generar una cultura de centro en la que la convivencia sea positiva y evitar en el mayor porcentaje posible la necesidad de la fase dos

Participación del observatorio de centro en convivencia e igualdad

Desarrollo de actividades preventivas.

Estructuras evaluativas de detección.

Estructuras de comunicación con familias y entorno social.

FASE 2- REACCIÓN

Destinada a la reconducción de conflictos y dinámicas que dificultan la convivencia positiva.

2.1 CANALES AMPLIOS Y ACCESIBLES DE COMUNICACIÓN de conflictos de convivencia; ya sean oficiales como las evaluaciones, tutoría, consejos escolares de alumnos o extraoficiales. De esta forma se pretende facilitar la recepción de información sensible y relevante en cuanto a la convivencia.

2.2 TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN de forma inmediata por el equipo docente en CCP con presencia del EOEIP y toma de decisiones sobre la desestimación, seguimiento o intervención directa en el caso.

2.2.1 SEGUIMIENTO: En la siguiente comisión de coordinación pedagógica destinada al análisis de la convivencia deberá volverse a tratar el caso para la toma de decisiones de la desestimación, seguimiento o intervención.

2.2.2 INTERVENCIÓN: Se tomarán una serie de acuerdos y se solicitará el apoyo del equipo de orientación en caso de considerarse necesario. Es en esta fase en la que se podría recurrir al Reglamento de Régimen Interno en función de las características del caso tratado. Igualmente dentro de esta intervención se contempla la información y colaboración con las familias así como distintos agentes sociales.

2.3 INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA del consejo escolar.

En el caso de posibles situaciones de acoso escolar se seguirá lo estipulado en la [RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INMEDIATA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.](#)

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.

Las familias dispondrán de los siguientes canales informativos y participativos en relación a la convivencia:

Observatorio de centro de la convivencia

Tendrá participación de las familias

Dentro de sus funciones destacan las de analizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

Asociación de madres y padres

Colaborando en la realización de actividades y a través de la coordinación con el centro en sesiones mensuales dispuestas a tal efecto.

Tutoría y Equipo directivo

En primer término, será la tutoría de referencia quien canalizará la participación e información pudiendo intervenir el equipo directivo en caso de considerarse necesario.

Consejo Escolar

A través de la comisión de convivencia.

Escuela de familias

Estructura formativa que tiene como cometido ayudar a establecer vínculos de actuación sinérgicos entre familia y escuela.

Consejo Escolar del Alumnado.

Dicho consejo entre otros cometidos tiene el de trabajar en el desarrollo de una convivencia positiva en el colegio.

Coordinaciones con los Servicios Sociales de la Comarca y del Equipo de Orientación de Educación Infantil y Primaria.

Con el fin de establecer canales de información y posibles intervenciones coordinadas.

EVALUACIÓN DEL ABSENTISMO

[Programa de Actuación para la prevención del absentismo escolar del Gobierno de Aragón](#), aprobado el 4 de abril de 2017. Un alumno será considerado absentista:

Cuando el alumno ha tenido, en el primer mes del curso (desde el comienzo del curso hasta el día 15 de octubre, no incluido) un equivalente de cuatro días lectivos faltados que el tutor considera no justificados.

Si en los tres primeros meses del año (hasta el 31 de diciembre) el alumno ha tenido un equivalente de ocho días lectivos faltados que el tutor considera no justificados.

Si a lo largo del año académico el alumno ha tenido un equivalente total de 15 días lectivos faltados que el tutor considera no justificados.

Este mismo procedimiento se producirá con los retrasos reiterados y no justificados.

Para que este procedimiento sea eficaz, el profesorado semanalmente rellenará las ausencias del alumnado en el sistema dispuesto a tal efecto y tratará con el equipo directivo situaciones puntuales como las expuestas anteriormente y será la Jefatura de Estudios y la Dirección del centro quién asuma directamente el aviso a los Servicios Sociales.

PREVENCIÓN

El centro dispone de herramientas que favorecen la prevención del absentismo escolar a través de la implicación activa en el proceso del alumnado y la formación de las familias. Estas son:

Escuela de familias:

A través de la cual se generan herramientas y recomendaciones a las familias en sintonía con la línea de colegio. De esta forma se suman esfuerzos de la comunidad en la misma dirección y se pone en valor el trabajo educativo.

Metodología 360°

Plan de innovación que estructura y diseña la organización metodológica asegurando la pluralidad y garantizando los momentos, espacios y contenidos de trabajo activo por parte del alumnado, de forma que este es un agente activo e implicado en el proceso. A través de la implantación de este plan de innovación pretendemos entre otros aumentar la vinculación alumnado-escuela y la "ecología del aprendizaje" (alumnado motiva a aprender)

Plan de diseño de espacios:

En el diseño de los mismo se tendrá en cuenta las necesidades del alumnado tanto a nivel pedagógico como relacional emocional, por ello a través de este plan al igual que el de

metodología 360° se pretende fomentar la sensación de pertenencia del alumnado aumentando su vinculación con el centro.

Consejo Escolar del Alumnado:

Estructura de participación que fomenta la implicación del alumnado en el día a día de centro

ACTUACIÓN EN CASO DE ABSENTISMO

A modo de resumen, el protocolo de actuación será el siguiente:

- Primeras faltas sin justificar: llamada del tutor o tutora a la familia para interesarse y ofrecer ayuda.
- Continuación de faltas sin justificar: reunión del equipo directivo con la familia para interesarse por la situación, ofrecerle ayuda y explicarle las consecuencias si la situación continúa.
- Si continúa la situación: el equipo directivo dará parte a los Servicios Sociales de la situación del alumno.

EXPERIENCIAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El CEIP Katia Acín está organizado entendiendo el centro y todo lo que en él sucede desde una perspectiva global en cuanto a la convivencia. Nuestro centro, tiene 6 líneas que son los pilares básicos sobre los que se asienta todo el centro. Así, tanto los agrupamientos, las metodologías y los espacios están diseñados con el objetivo de generar aprendizaje en un convivencia positiva.

Por ello debemos entender nuestro enfoque de forma global, de modo que la convivencia es el resultado de múltiples acciones en múltiples ámbitos y con múltiples destinatarios. Por ello al formular los objetivos para este templan se tiene en cuenta que tengan como destinatarios a todos los miembros de la comunidad educativa y que afecten a distintos ámbitos que se enmarcan dentro de la convivencia, desde la organización del centro, los espacios hasta la educación emocional.

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS

1. Todos los alumnos respetarán el derecho al libre desarrollo de su personalidad y capacidad personal y la de sus compañeros, así como a no estar sometidos a ningún tipo de explotación, de malos tratos o de discriminación.
2. Se respetarán las características individuales del alumnado, con una jornada de trabajo escolar acomodada a su edad y una planificación equilibrada de sus actividades de estudio.
3. El alumno/a será evaluado con objetividad.
4. Los tutores y los profesores mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como en relación con las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
5. El alumnado tiene derecho a la libertad de expresión, siempre que el ejercicio de este derecho no vulnere los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa, respete las instituciones y, en su caso, el carácter propio del centro educativo.
6. El alumnado tiene derecho tanto a ser informado como a participar en el funcionamiento y en la vida de los centros, en la actividad escolar y en la gestión de los mismos, por lo que para tal fin se creará El CONSEJO ESCOLAR DE ALUMNOS.
7. Los alumnos deben conocer y respetar, las normas de organización y convivencia del centro docente, cumpliendo íntegramente las disposiciones del Reglamento de régimen interior.
8. El estudio constituye un deber básico de los alumnos para su formación integral que se concreta:
 - a. Asistir a clase.
 - b. Participar en el desarrollo de la misma.
 - c. Respetar los horarios.
 - d. Seguir las orientaciones de los profesores respecto a su aprendizaje.
9. El alumno debe respetar el derecho al estudio de sus compañeros y ofrecerles ayuda en caso de ser necesario.
10. El alumno tendrá una actitud participativa en clase, colaborando con el resto de alumnos y con el profesorado.

11. El ambiente en el colegio será de respeto entre todos (maestros, alumnos, familias, personal no docente).
12. La salida del centro en horario lectivo por parte de los alumnos sólo podrá hacerse acompañado de un adulto.
13. Cuando se incurra en conductas tipificadas como agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa serán sancionadas de acuerdo con lo tipificado en las conductas contrarias a la convivencia, conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
14. Las entradas y salidas han de hacerse respetando lo dispuesto para ello en este documento.
15. Los alumnos disfrutarán de los espacios respetando las normas que cada uno de ellos tenga.
16. Las pertenencias de los demás, las instalaciones y el material del centro deben ser respetados. Apropiarse de ellos o deteriorarlos se considera conducta contraria a la convivencia en el centro. "No hagamos lo que no nos gustaría que a nosotros nos hicieran".
17. La limpieza y conservación del Centro es responsabilidad de todos. Es muy importante dejar los espacios tal y como los hemos encontrado para que todos los puedan disfrutar.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES EDUCATIVAS

- Establecer una organización de centro que fomente la convivencia.
- Crear espacios agradables y que fortalezcan el sentimiento de pertenencia.
- Establecer actuaciones y dinámicas que favorezcan la cohesión grupal y la convivencia.
- Desarrollar estrategias en el alumnado para la gestión y resolución de conflictos.
- Crear estructuras de apoyo simétricas y asimétricas implicando a los miembros de la comunidad educativa de forma activa en la resolución de conflictos
- Difundir y hacer partícipes activos de las normas de convivencia a los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Evaluar de forma individual a todo el alumnado fomentando su desarrollo socioemocional. Detectar precozmente las problemáticas en lo referente a la convivencia
- Revisar y mejorar el presente documento de forma continua. Formación

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SU TEMPORALIZACIÓN

Con especial referencia a la prevención e intervención contra el acoso escolar, el fomento del uso de las redes sociales seguras y el establecimiento de las estructuras recogidas en el artículo 5.4. de la presente orden

Objetivo			
Establecer una organización de centro que fomente la convivencia.			
Medidas	1.1. Diseño de recreos democráticos En los cuales se busca ampliar las posibilidades de elección de juego en función a intereses múltiples.		
Recursos	Económicos Consejo Escolar Alumnado	Temp.	Trimestral
Destino	Alumnado	Respons.	Equipo directivo
Medidas	1.2. Inclusión de metodologías activas en las programaciones Con la intención de que el alumno se sienta protagonista en sus aprendizajes y exista un interacción pedagógica con el resto del alumnado.		
Recursos	PEC, CCP, Equipos de nivel	Temp.	Semanal
Destino	Alumnado	Respons.	Profesorado
Medidas	1.3. Agrupamientos variables que abran el abanico relacional del alumnado. Tratando de que las posibilidades de relación no se cierren al grupo edad tradicional.		
Recursos	Horarios	Temp.	Anual
Destino	Alumnado	Respons.	Jefatura
Medidas	1.4. Entradas y salidas flexibles Buscando no solo la conciliación y el bienestar y tranquilidad sino un momento de interacción social entre todos los miembros de la comunidad educativa.		
Recursos	Horarios	Temp.	Anual
Destino	Alumnado y familias	Respons.	Jefatura

Objetivo	2.Crear espacios agradables y que fortalezcan el sentimiento de pertenencia.		
Medidas	2.1 Sala de profesores central Se trata de diseñar un espacio accesible a todo el profesorado para evitar la ruptura y contacto entre etapas		
Recursos	Económicos	Temp.	Permanente
Destino	Profesorado	Respons.	Equipo directivo
Medidas	2.2 Espacio encuentro familias Fomentar un lugar para la interacción de las familias especialmente en los tiempos de entradas y salidas.		
Recursos	material	Temp.	Permanente
Destino	familias	Respons.	Equipo directivo
Medidas	2.3 Diseño de espacios comunes. Las zonas comunes en el centro se convierten en un lugar de encuentro, juego y expresión de inquietudes y producciones del alumnado.		
Recursos	Materiales	Temp.	Permanente, revisión trimestral
Destino	Alumnado y familias	Respons.	Equipo didáctico.
Medidas	2.4 Diseño de espacios de aula El diseño de las mismas irá ligado a las metodologías empleadas y buscará fomentar la interacción entre alumnado y el trabajo colaborativo		
Recursos	material	Temp.	Permanente
Destino	Alumnado y profesorado	Respons.	Equipo didáctico

Objetivo	3. Establecer actuaciones y dinámicas que favorezcan la cohesión grupal y la convivencia.		
Medidas	3.1 Agrupamientos flexibles. En función del contenido y de la metodología, se apostará por un tipo de agrupamiento u otro.		
Recursos	Organizativos	Temp.	Permanente
Destino	alumnos	Respons.	Equipo directivo
Medidas	3.2. Aprendizaje colaborativo. Desde el centro se apuesta por el aprendizaje colaborativo en la mayoría de aprendizajes.		
Recursos	material	Temp.	Permanente
Destino	alumnos	Respons.	Equipo directivo
Medidas	3.3 escuela de familias. Una vez al trimestre, se plantean actividades de formación y convivencia para las familias.		
Recursos	Materiales	Temp.	Permanente, revisión trimestral
Destino	familias	Respons.	Equipo directivo y AMYPA.
Medidas	3.4 Evaluación no curricular. Una vez al trimestre, todos los maestros evalúan individualmente a los alumnos únicamente sobre su aspecto social y sobre su bienestar personal.		
Recursos	organizativos	Temp.	Permanente
Destino	maestros y alumnos.	Respons.	Equipo didáctico

Objetivo	4. Desarrollar estrategias en el alumnado para la gestión y resolución de conflictos.		
Medidas	4.1 Consejo escolar de alumnos. De forma periódica, los alumnos se reúnen con el equipo directivo para evaluar el centro y proponerles aspectos a mejorar.		
Recursos	materiales	Temp.	Permanente
Destino	alumnos	Respons.	Equipo directivo
Medidas	4.2 Plan de formación para el alumnado. Bajo las directrices programadas en el POAT y el PCE y en función de las evaluaciones realizadas, anualmente se elaborará un plan de formación para desarrollar desde todas las áreas el "saber ser" que se establece como horizonte para nuestro alumnado en el PEC		
Recursos	material y económicos	Temp.	Permanente
Destino	alumnado.	Respons.	Equipo didáctico.
Medidas	4.3 Recreos democráticos. Gestión y diseño de espacios por parte de los alumnos.		
Recursos	Materiales	Temp.	Permanente, revisión trimestral.
Destino	alumnado	Respons.	Equipo didáctico.

Objetivo	5. Crear estructuras de apoyo simétricas y asimétricas implicando a los miembros de la comunidad educativa de forma activa en la resolución de conflictos.		
Medidas	<p>5.1 Alumnado ayudante.</p> <p>El alumnado ayudante es un sistema de ayuda entre iguales, en el que, con la colaboración y supervisión del profesorado, se constituye un grupo de alumnos voluntarios capaz de escuchar, acompañar y ayudar a otros compañeros/as</p>		
Recursos	Humanos y formativos	Temp.	Permanente
Destino	Alumnado 1º, 2º, 3º y 4º	Respons.	Equipo convivencia
Medidas	<p>5.2 Hermano/a mayor.</p> <p>Esta figura consiste en la tutorización, por parte del alumnado de cursos superiores de Educación Primaria, del alumnado que inicia etapa. Colaboran en el programa de acogida del centro y mantienen contacto, con el alumnado tutorizado, brindándoles apoyo y manteniéndose a su disposición, especialmente durante el primer trimestre del curso.</p>		
Recursos	material	Temp.	Permanente
Destino	Alumnado	Respons.	Equipo convivencia
Medidas	<p>5.4 Alumnado mediador.</p> <p>La mediación consiste en un procedimiento estructurado de resolución de conflictos, en el que una tercera persona ayuda a las dos partes enfrentadas a encontrar por ellas mismas una solución.</p>		
Recursos	Humanos	Temp.	Permanente
Destino	Alumnado 5º y 6º	Respons.	Equipo convivencia
Medidas	<p>5.4 Tutoría compartida-tutoría afectiva</p> <p>Se parte de la asunción del alumnado del centro como una responsabilidad común, marcándose objetivos individualizados sobre el mismo. De esta forma se va más allá de la concepción clásica de la tutoría y en la consecución de estos objetivos trabaja todo el equipo docente e incluso en función de la valoración individualizada puede intervenir directamente otro docente distinto al tutor pero siempre bajo la coordinación de este.</p>		
Recursos	Humanos	Temp.	Permanente
Destino	Alumnado	Respons.	Claustro

Objetivo	6. Difundir y hacer partícipes activos de las normas de convivencia a los distintos miembros de la comunidad educativa.		
Medidas	6.1 Revisión anual del Plan de Convivencia por parte de todos los sectores implicados: AMYPA, claustro y consejo escolar de alumnos.		
Recursos	material	Temp.	Abril
Destino	Toda la comunidad.	Respons.	Equipo directivo
Medidas	6.2 Explicar a los alumnos las normas de convivencia en varias sesiones.		
Recursos	organizativo	Temp.	Inicio de curso.
Destino	alumnado	Respons.	Equipo directivo
Medidas	6.3 Explicar al profesorado el plan de convivencia y la filosofía del centro en cuanto a las sanciones.		
Recursos	Materiales	Temp.	Inicio del curso antes de que se incorporen los alumnos y evaluación trimestral.
Destino	profesorado	Respons.	Equipo directivo
Medidas	6.4 Explicar a las familias el plan de convivencia del centro y la filosofía del centro. App, dípticos y reunión inicial.		
Recursos	material	Temp.	Inicio de curso.
Destino	familias	Respons.	Equipo didáctico.

Objetivo	7. Evaluar de forma individual a todo el alumnado fomentando su desarrollo socioemocional. Detectar precozmente las problemáticas en lo referente a la convivencia.		
Medidas	7.1 Reunión trimestral de todo el claustro para evaluar individualmente a todo el alumnado en aspectos socioemocionales.		
Recursos	organizativos	Temp.	Trimestral
Destino	alumnos	Respons.	Equipo didáctico
Medidas	7.2 Tutoría compartida, lo que permite aumentar la cantidad de maestras que observan un mismo grupo.		
Recursos	organizativo	Temp.	Permanente
Destino	alumnado	Respons.	Equipo directivo
Medidas	7.3 POAT enfocado a la convivencia y pro activo.		
Recursos	Materiales	Temp.	Permanente.
Destino	alumnado	Respons.	Equipo didáctico.

Objetivo 8. Revisar y mejorar el presente documento de forma continua. Formación			
Medidas	8.1 Programación de una sesión anual en CCP claustro para tal efecto		
Recursos	Organizativos	Temp.	Anual
Destino	Claustro	Respons.	Equipo didáctico
Medidas	8.2 Programación de una sesión anual en la Comisión de Convivencia.		
Recursos	material	Temp.	Permanente
Destino	Consejo Escolar	Respons.	Equipo directivo
Medidas	8.3 Apertura de un canal de participación para las familias y alumnos		
Recursos	Materiales y organizativos	Temp.	Anual
Destino	Familias y alumnos	Respons.	Equipo directivo
Medidas	8.4 Participación en una formación anual por parte del equipo directivo y para conocer otras experiencias de otros centros por parte del equipo docente (Mira y Actúa, etc.)		
Recursos	material	Temp.	Permanente
Destino	claustro	Respons.	Equipo directivo
Medidas	8.5 Creación de un modelo de monitorización de la convivencia y del cumplimiento del mismo.		
Recursos	Humanos	Temp.	Anual
Destino	Multidestinataro	Respons.	Coordinadora convivencia e igualdad

NECESIDADES DE FORMACIÓN.

Las necesidades de formación son las siguientes:

- Difusión y conocimiento del presente plan.
- Estructuras de apoyo simétricas y asimétricas que se dan en el centro.
- Líneas del colegio en cuanto a la convivencia.
- Generación de un discurso común en cuanto al tratamiento de la convivencia en el centro.
- Disciplina positiva.
- Educación emocional

Para llevar a cabo esta formación contaremos con los siguientes recursos:

- Formación entre iguales para transmitir la cultura de centro y hacer un acompañamiento a las personas que se incorporen al proyecto.
- Equipo de Orientación de Educación Infantil y Primaria.

Principalmente relacionado con las estructuras de apoyo.

- Formaciones externas.

Ligadas a la disciplina positiva y la educación emocional.

DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

DIFUSIÓN

El Equipo Directivo facilitará el Plan de Convivencia, a comienzo del curso, a los profesores y a las familias y aclarará las posibles dudas que puedan existir sobre el mismo. Los tutores explicarán, al principio de cada curso, el Plan de Convivencia a los alumnos. A los padres, en la primera reunión general, se les comentarán los aspectos más relevantes del mismo, el cual está alineado con las líneas del colegio. El Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno se pueden consultar en secretaría así como en la página web del centro, donde se mantendrán actualizados.

APLICACIÓN-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anualmente se realizará una evaluación del estado de la convivencia en el centro para su presentación ante la comisión de convivencia en el consejo escolar y servirá como punto de partida para las mejoras que se introduzcan en el mismo. Esta evaluación será el punto de partida para la aplicación de las distintas acciones.

El seguimiento y la evaluación será coordinada por la persona encargada de la convivencia e igualdad e incluirá al menos los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de las acciones desarrolladas en el punto 5.
- Valoración cualitativa de las acciones desarrolladas en el punto 5.
- Percepción del claustro de profesores sobre el estado de la convivencia
- Percepción de las familias sobre el estado de la convivencia.
- Percepción del alumnado sobre el estado de la convivencia.
- Porcentaje de alumnado que comente conductas contrarias a la convivencia.

- Porcentaje de alumnado que comente conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Análisis de las sanciones aplicadas y grado de congruencia con las líneas del centro.

PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO EN REFERENCIA A LA CONVIVENCIA

Uno de las líneas del colegio es la apertura a la comunidad. Por ello desde el centro se valorarán todas aquellas posibilidades de colaboración, sean externas hacia el centro o viceversa.

Estas colaboraciones se producirán o bien porque surja la necesidad por parte del profesorado o bien por ofrecimiento de la propia entidad o institución.

Para que esta colaboración se produzca, además de los protocolos de formalización que más abajo se detalla, deberá cumplir:

- tener relación con al menos una de las líneas del colegio.
- poderse aprovechar el 100% del alumnado del centro si se considera.
- si el destinatario es el alumnado, deberá tener una clara justificación con el PCC del centro.

Se seguirá para su formalización y con el objetivo asumir la colaboración como centro el siguiente procedimiento:

1. Se aprobará la colaboración en claustro.
2. Se aprobará la colaboración en Consejo Escolar
3. Se evaluará la colaboración en la Comisión de Convivencia y se informará posteriormente al Consejo Escolar